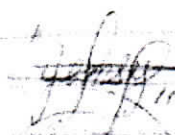


ya que diariamente viaja desde la comunidad Camalotal hasta el casco municipal, ella es madre soltera de cuatro hijos y no tiene el respaldo de nadie, únicamente es por su deseo de superarse y sacar adelante su familia. - La Corporación Municipal en vista de lo expresado anteriormente por la joven Martínez Cruz esperaron que se hiciera un análisis al presupuesto y así brindarle respuesta en una próxima reunión. -
11) No habiendo mas puntos que tratar se cerró la sesión a las 6:55 p.m.

Lidia Benilla

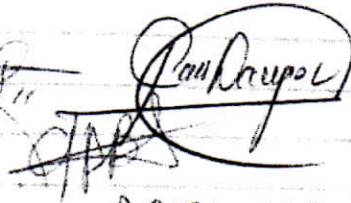
Yenis Argentina Baregas















ACTA Nº 08/2020

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de San José del Potrero en el Departamento de Comayagua, a los 01 días del mes de abril de 2020, a las 3:00 p.m. se reunió la Corporación Municipal en su propio salón. - Presidió el profesor Julio Alberto Benrios Cáceres en su condición de Alcalde Municipal, la presencia de la Vice Alcaldesa Lidia Suyopa Benilla Cáceres y la asistencia de los Regidores:

Mencio Fernando Rodríguez Amador, Favió Domínguez Canaca, Yenis Argentina Baregas Dubón, Marco Antonio Corrales Ordóñez, Renán Alexis Rodríguez Benítez y la Secretaria Municipal que da fe para desarrollar la agenda:

- 1) Comprobación del quórum
- 2) Apertura de la sesión
- 3) Lectura de la agenda
- 4) Lectura, discusión, aprobación acta anterior
- 5) Lectura de correspondencia
- 6) Aprobación de modificaciones presupuestarias
- 7) Socialización programa Honduras Solidaria
- 8) Ordenanza Municipal
- 9) Aprobación disminución presupuestaria
- 10) Asuntos varios
- 11) Cierre de sesión

— • DESARROLLO DE AGENDA • —

- 1) El Alcalde Municipal comprobó el quórum siendo establecido con asistencia de todos los convocados, a excepción de la Regidora Jency Ibeth Amador Coello por motivos personales.
 - 2) El Alcalde Municipal dio por abierta la sesión
 - 3) La Secretaria municipal dio lectura a la agenda y se aprobó sin agregados.
 - 4) La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior y se aprobó sin modificaciones. Seguidamente se dio respuesta a la siguiente correspondencia: **Nº 1** En relación a la solicitud del Ciudadano Ramón Omar Castro, identidad Nº 0811-1976-00198 solicitando dominio útil de un solar ubicado en Barrio El Centro de este municipio queda pendiente de respuesta ya que por el momento no se está procediendo a la remediación de terrenos y ninguna otra solicitud en lista de las medidas adoptadas para contener el coronavirus.
- Nº 2** La Corporación Municipal que respecto a la solicitud del señor Saul Torres para instalar una cantina en su casa en el Barrio Guanacoste ya que no tiene ningún

ingreso y necesita cubrir sus necesidades básicas y compra de medicamentos, que se le dará trámite una vez que se nos permita reanudar nuestras actividades que han sido suspendidas a consecuencia del coronavirus.

- 5) Lectora de correspondencia: no se recibió correspondencia.
- 6) Socialización programa Honduras Solidaria. El Alcalde Municipal presenta a la Corporación Municipal el programa Honduras Solidaria el cual consiste en la entrega de viveres a personas de escasos recursos económicos del municipio. Para ello el Gobierno de la República transfirió a cada municipalidad una cantidad según el número de hogares pobres. Para el caso de nuestra municipalidad la transferencia asciende a un valor de Lps. 399,500.00 el primer desembolso con el que se atenderá un total de 799 hogares con una bolsa con productos alimenticios y kit de higiene con valor de Lps. 500.00 cada una. Para la ejecución de dicho programa se va a solicitar el apoyo de los miembros del CODEM, la Policía Nacional, representantes de las iglesias Evangélica y Católica, personal municipal y líderes comunitarios, estos últimos para el levantamiento de la información de las personas de escasos recursos de cada comunidad. La transferencia para la ejecución para el programa Honduras Solidaria ya ingresó con fecha 31 de marzo por lo que se debe proceder de inmediato a realizar la ampliación presupuestaria.
- 7) APROBACION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. El Alcalde Municipal presenta al seno de la Corporación Municipal para su respec-



trava aprobación la modificación al presupuesto 2020, por transferencia recibida para la ejecución del programa Honduras Solidaria, misma que se tuvo a la vista, fue analizada y aprobada por todos los miembros de la Corporación Municipal, por la cantidad de lps. 399,500.00. Se detalla a continuación:

AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	TOTAL DE INGRESOS	399,500.00
	INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	399,500.00
	Transferencias y donaciones de Capital	399,500.00
22.1.1.02.01.03	Ampliación por transferencia del gobierno Central para compra de víveres (saco solidario) en el marco de la emergencia COVID-19 Operación Honduras Solidaria	399,500.00

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	TOTAL DE EGRESOS	399,500.00
12	TODOS POR LA PAZ	399,500.00
03	PARTICIPACION CIUDADANA	399,500.00
12036000050005420014-011-02208	Transferencia del Gobierno Central para compra de víveres (saco solidario) en el marco de la emergencia COVID-19 Operación Honduras Solidaria.	

8) ORDENANZA MUNICIPAL. En uso de las facultades que la ley le confiere, con el propósito fundamental de salvaguardar la salud y la vida de la población en general y ante la emergencia nacional epidemiológica por la propagación del COVID-19, la Honorable Corporación Municipal por sugerencia del Comité de

315
504
Emergencia Municipal CODEM, DECLARA ALERTA
en todo el territorio Municipal a con-
secuencia de las múltiples rutas de riesgo
que se nos han añadido.
El Sr. Alcalde ordena lo siguiente:

1. El Comité de Emergencia Municipal se de-
claran en sesión PERMANENTE y con dispo-
sición de tomar decisiones en los momen-
tos requeridos.
2. Organizar en los Barrios, Aldeas y Comu-
nidades Grupos De Apoyo a las autori-
dades para concientizar a la población y
vigilar la puesta en práctica de todas
las medidas de prevención y protección
contra el COVID-19.
3. Es prohibido que propietarios de todo tipo
de vehículos automotores se desplacen a
otros lugares con el fin de movilizar per-
sonas hacia nuestro municipio; quien de-
sacatando esta prohibición lo realice, se
expone a la detención y reclusión por 24
horas y al decomiso del vehículo por el
tiempo que dure esta emergencia.
4. Instar a la población potrerense que reside
en otros lugares o ciudades del país, a que
actúen con responsabilidad, que no arries-
quen su vida ni la de su familia QUE SE
QUEDEEN EN SUS LUGARES DE RESIDENCIA
pues según ordenanza anterior esta prohi-
bida la entrada a este término municipal.
5. A partir del viernes 3 de abril del año
en curso, las personas que han ingresado o ge-
neresen al territorio municipal están obliga-
das a cumplir el protocolo establecido por el
Sistema Nacional de Gestión de Riesgo SINAGER
que consiste en AISLAMIENTO DOMICILIARIO

OBLIGATORIO.

6. Solicitar a las autoridades educativas pongan a Disposición del COEM, los Centros educativos para ser asignados como Centros de AISLAMIENTO PREVENTIVO.
7. Las personas residentes en otros lugares, que incumpliendo la prohibición de ingresar a nuestro municipio incumplan la Cuarentena domiciliar, serán REQUERIDOS y DETENIDOS por el Comité de Seguridad del COEM y la Autoridad Policial, y trasladados a un Centro de AISLAMIENTO PREVENTIVO (centro educativo) para que cumplan forzosamente su cuarentena. La alimentación y comodidad de las personas puestas en cuarentena forzada, corren por parte de las familias, la municipalidad solamente proveerá productos de limpieza a personal.
8. El personal de salud debe proceder a levantar FICHA INFORMACION de las personas que han ingresado desde otros lugares del país y monitorearlas durante 15 días.
9. Por razones humanitarias y evitar confrontación la Policía Nacional ha actuado moderadamente ante el incumplimiento de EL TOQUE DE QUEDA ABSOLUTO Y DISPOSICIONES DEL NIVEL CENTRAL, se instruye que a partir de esta fecha actúe con TODO EL PESO QUE LA LEY LE PERMITE.
10. Al personal de salud movilizarse hacia la cabecera departamental para la adquisición de material de bioseguridad para uso de las instituciones de salud.
11. Solicitar a quien corresponda, debido

31
327
En la emergencia, la interrupción de las vacaciones y reintegración del médico del Centro de Salud a partir del lunes 6 de abril del presente año.

12. Las visitas al Centro de salud deben ser priorizadas casos de suma importancia y que correspondan a enfermedades comúnmente atendidas.

13. En caso de haber personas con síntomas de COVID-19, el personal LABORARA POR TURNOS CUBRIENDO LAS 24 HORAS DEL DIA cuando las circunstancias lo ameriten.

- Se le recuerda a la población que cualquier medida, ordenanza o esfuerzo realizado será en vano sino se quedan en casa.

- Las reuniones de personas y cultos religiosos siguen suspendidas hasta que las autoridades dispongan lo contrario.

- En caso de detectarse casos positivos por COVID-19 el Comité de Emergencia Municipal dictará las instrucciones conforme avance la emergencia.

9) Se le brindó un espacio de participación a la Jefe de Presupuesto quien solicitó a la Corporación Municipal se realice la aprobación de una disminución presupuestaria debido a que por error en el ingreso en el sistema SAMI se colocó la cantidad en una libreta que no correspondía.

Asimismo la ampliación de forma correcta.
DISMINUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	TOTAL DE INGRESOS	399,500.00
	INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	399,500.00
	Transferencias y donaciones de Capital	399,500.00

22.1.1.02.01.03	Disminución por error en fuente específica en registro de transferencia del Gobierno Central para compra de viveres (saco solidario) en el marco emergencia COVID-19. Operación Honduras Solidaria	399,500.00
-----------------	--	------------

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	TOTAL DE EGRESOS	399,500.00
12	TODO POR LA PAZ	399,500.00
03	Participación Ciudadana	399,500.00
12030000050005420014-01-03	Transferencia del Gobierno Central para compra de viveres (saco solidario) en el marco de la emergencia COVID-19. Operación Honduras Solidaria	399,500.00

AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	TOTAL DE INGRESOS	399,500.00
	INGRESO CORRIENTES Y DE CAPITAL	399,500.00
	Transferencias y donaciones de Capital	399,500.00
22.1.0.02.01.04	Ampliación por transferencia del gobierno central para compra de viveres (saco solidario) en el marco por emergencia COVID-19. Operación Honduras Solidaria	399,500.00

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	TOTAL EGRESOS	399,500.00
12	TODO POR LA PAZ	399,500.00
03	PARTICIPACION CIUDADANA	399,500.00
2030000050005420014-01-03	Transferencia del Gobierno Central para compra de viveres (saco solidario) en el marco de la emergencia COVID-19. Operación Honduras Solidaria.	399,500.00

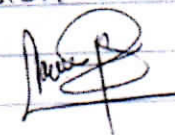
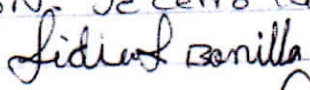
La Corporación da por admitido lo anterior

[Firma]

3171
y aprueba dichas modificaciones presupuestarias.
ASUNTOS VARIOS: a) El Alcalde Municipal expresa su preocupación ya que los ciudadanos hasta el momento como que no han tomado conciencia de la gravedad de la pandemia. Es necesario tomar medidas drásticas con respecto al ingreso a nuestro municipio de vehículos particulares y con productos de la canasta básica, asimismo personas procedentes de otros municipios. Aunque se coloca una cadena en el desvío hacia nuestro municipio y la Policía Nacional ha estado en constante vigilancia no ha sido suficiente para contener a la gente y nos estamos exponiendo al posible contagio propone se contraten 4 hombres para estar vigilando, con turnos: dos durante el día y dos durante la noche.- La Corporación Municipal por unanimidad aprueba lo expresado por el señor Alcalde Municipal don Julio Berrios y agregan que es necesario un pago de Lps. 200.00 diarios a cada uno de ellos, recordemos que son personas sin ingresos económicos y necesitan también proveer a sus familias. Es preciso que la población entienda que las medidas no son exageradas sino mas bien una cuestión de vida o muerte, como hemos visto en otros países todo el sufrimiento que están pasando, no queremos que eso mismo nos suceda.-

11) CIERRE DE SESION. Se cerró la sesión a las 7:20 p.m. Lidia Benilla

Yenis Argentina Barrios D





ACTA N° 09/2020

SESION ORDINARIA celebrada por la Corporación Municipal de San José del Potrero en el Departamento de Comayagua, a los 15 días del mes de abril de 2020, a las 3:30 p.m. se reunió la Corporación Municipal en su propio salón. Presidió el profesor Julio Alberto Berrios Cáceres en su condición de Alcalde Municipal, la presencia de la Vice Alcaldesa Lidia Suyapa Bonilla Cárcamo y la asistencia de los Regidores: Mauricio Fernando Rodríguez Amador, Jency Ibeth Amador Coello, Favio Domínguez Canava, Yenis Argentina Banegas Doboñ, Marco Antonio Corrales Orodóñez, Renán Alexis Rodríguez Benítez y la Secretaria Municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda:

- 1) Comprobación del quorum
- 2) Apertura de la sesión
- 3) lectura de la agenda
- 4) Lectura, discusión, aprobación acta anterior
- 5) lectura de correspondencia
- 6) Aprobación Rendición de Cuentas I Trimestre 2020
- 7) Informe de Avance físico y financiero de proyectos ejecutados del I Trimestre 2020
- 8) Autorización de pago vacaciones dobles a empleados municipales.
- 9) Apoyo a miembros de policía Nacional con alimentación
- 10) Asuntos Varios.
- 11) Cierre de la sesión

- DESARROLLO DE LA AGENDA -

- 1) El Alcalde Municipal comprobó el quórum siendo establecido con asistencia de todos los convocados a sesión.
- 2) El Alcalde Municipal dio por abierta la sesión
- 3) La Secretaría Municipal dio lectura a la agenda y se aprobó sin agregados.
- 4) La Secretaría Municipal dio lectura al acta anterior y se aprobó sin modificaciones.
- 5) Lectura de correspondencia: **Nº 1** Nota del señor Mario Alexander Castro Mejía con identidad nº 0805-1979-00916, solicitando apoyo para compra de material para la construcción del techo de su casa ubicada en Barrio El Centro de este Municipio.
- 6) Aprobación de Rendición de Cuentas I Trimestre GL Acumulado 2020.- El Alcalde Municipal don Julio Alberto Benios informa a la Corporación Municipal que está disponible la Rendición de Cuentas GL al Primer Trimestre con sus 14 formas correspondientes al año 2020 con los valores que a continuación se detallan:
Saldo inicial Lps. 1,664,621.24, Ingresos Lps. - 4,333,176.67, Total Disponible Lps. 5,997,797.91, Total gastos ejecutados Lps 1,960,078.59, Saldo Final del Trimestre en Bancos: Lps. 4,037,719.32.
La Corporación Municipal tuvo a la vista la información detallada de la Rendición de Cuentas Municipales que corresponde al I Trimestre del año 2020, la cual fue aprobada por el pleno de la Corporación Municipal.- De acuerdo a las normativas correspondientes enviase el presente informe a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.-
- 7) El Alcalde Municipal don Julio Alberto Benios informa a la Corporación Municipal



que esta disponible el Informe de Avance físico y Financiero de proyectos ejecutados del I Trimestre 2020 por la cantidad de Lps. 551,703.41.- Conocido lo anterior el pleno de la Corporación Municipal da por aprobado el Informe de avance físico y financiero de proyectos ejecutados del I Trimestre 2020. De acuerdo a las normativas correspondientes enviase el presente informe a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.-

8) El señor Alcalde Municipal expresa que se ha dado inicio a la entrega del saco solidario a los hogares de escasos recursos económicos de todo el municipio, iniciando con el casco urbano el cual se llevó a cabo el día domingo 12 de abril y continuando con las comunidades. Teniendo prevista la finalización para la fecha 24 de abril.- Al concluir la primera etapa se enviara toda la documentación requerida para recibir el segundo desembolso.-

9) La Corporación Municipal Autoriza el pago de vacaciones dobles a los siguientes empleados: Director Municipal de Justicia, Secretaria Municipal, Tesorera, Auditorio Interna, Jefe de Catastro, Fontanero, Aseadora Municipal, Conserje Biblioteca Publica "San José", Maestra Computación Escuela Francisco Morazán, Vigilante Escuela "Francisco Morazán", correspondientes a los meses de marzo-abril 2020, en vista que dichos empleados han estado realizando labores en la Municipalidad a excepción de la atención al público por brote de coronavirus (COVID-19), como ser Sesiones de Corporación, elaboración de Constancias a personas para realizar Trámites en instituciones bancarias, llenado de bol-

sus solidarias y colaborando con la distribución de las mismas, llenado de actas de entrega al portal Cemis, subir liquidaciones (saco solidario) en el marco de la emergencia COVID-19 operación Honduras Solidaria, al portal de transparencia y otras concernientes a sus funciones.

- 10) La Corporación Municipal en pleno en vista que los miembros de la Policía Nacional de nuestro Municipio laboran sin descanso haciendo frente a la crisis sanitaria y apoyando en actividades de seguridad en medio de la emergencia por Coronavirus COVID-19, reconocemos su importante labor, por tanto Acuerdan: Apoyarles con el pago de alimentación durante 2 meses que corresponden al 11 de marzo al 16 de abril, 17 de abril al 18 de mayo 2020. Esto les permitirá que con su sueldo apoyen económicamente a sus familiares con los que no pueden estar en estos momentos por la crisis sanitaria que afecta el país. Asimismo se les apoya con combustible para realizar patrullajes constantes y cosas de emergencia.

- 11) ASUNTOS VARIOS: a) El Regidor Marco Contreras sugiere al Alcalde Municipal se tenga cuidado con la entrega del saco solidario, ya el tiene entendido que la segunda ración alimenticia debe entregarse a los mismos beneficiarios de la primera entrega. - El Señor Alcalde Municipal responde que él se apega a las normativas y recomendaciones de quienes dirigen el programa Honduras Solidaria. - b) El señor Alcalde Municipal expresa que durante un mes se pagarán 4 vigilantes para el control de personas que entran y salen del municipio en el retén ubicado en el camino de Victoria y Minos de Oro, pero al cumplir el mes solamente

quedará una persona encargada del control.-
12) CIERRE DE SESION: Se cerró la sesión a las

5:20 p.m.-

Lidia Bonilla

Yenis Argentina Barajas D

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



[Signature]

[Signature]



ACTA N° 10/2020

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de San José del Potrero, en el Departamento de Comayagua, a los 04 días del mes de mayo de 2020, a las 3:00 p.m., se reunió la Corporación Municipal en su propio salón. Presidió el profesor Julio Alberto Benios Cáceres en su condición de Alcalde Municipal, la presencia de la Vice Alcaldesa Lidia Soyopa Bonilla Cárcamo y la asistencia de los Regidores: Mauricio Fernando Rodríguez Amador, Jency Ibeth Amador Coello, Fario Domínguez Canaca, Yenis Argentina Barajas Dubón, Marco Antonio Conzales Ordóñez, Penan Alexis Rodríguez Benítez y la Secretaria Municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda:

- 1) Comprobación del quórum
- 2) Apertura de la sesión
- 3) Lectura de la agenda
- 4) lectura, discusión, aprobación acta anterior
- 5) lectura de correspondencia
- 6) Pago de indemnización a trabajadores
- 7) Aprobación modificación presupuestaria
- 8) Informe Alcalde Municipal